



GOBIERNO DE CHILE

EDITORIAL LA UNIÓN HACE LA FUERZA

FELIPE CORVALÁN REFLEXIONA
SOBRE CÓMO GENERAR CAMBIOS
EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO

ENTREVISTA ANDREA CASTILLO

“LA LEY KARIN AYUDARÁ A TERMINAR
CON LAS FALTAS DE RESPETO ENTRE
LOS FUNCIONARIOS”

PUESTA EN MARCHA LEY KARIN

ENTRÓ EN VIGENCIA DESDE EL 01 DE
AGOSTO DEL 2024 LA LEY KARIN: “NO
ES TALLA, ES LEY!”

La Unión Hace la fuerza

La única forma de cambiar nuestras condiciones de trabajo, es aportando ideas con la participación.

El sentido de organizarnos y unirnos como sindicatos de profesionales de la salud privada es poder participar de las políticas públicas que nos atañen, tanto en materia laboral como en salud.

Como organización, podemos crecer en distintos aspectos: en forma numérica; y con un trabajo de imagen que nos permita posicionarnos en la escena política.

Para mejorar las condiciones en la que se encuentran nuestros representados, como directorio nos hemos propuesto el desafío de avanzar en distintas áreas.

Estamos organizando distintas mesas de trabajo, que aborden, discutan, y analicen los temas de nuestro interés tales como:

- Mejoras en la relación tratante versus número de pacientes.
- Término de la subcontratación en el sistema laboral.
- Mesa de género e implementación de protocolos en los distintos centros de salud.
- Reforma en la salud.



Precisamente y para avanzar de manera organizada y armónica, es que instamos a nuestras bases a fortalecer y crear distintos grupos de trabajo, donde también pueden participar los socios interesados en aportar en las materias señaladas.

Nuestro objetivo es avanzar en esta discusión presentando ante los ministerios correspondientes o ante el propio congreso si así fuera necesario, proyectos de ley, con propuestas nuevas, e incidir e insistir en poner en la mesa de discusión y votación los proyectos que se encuentran dormidos en el congreso o simplemente apoyar con la participación y la fuerza necesarias en algunos que hoy se están discutiendo y que son prioritarios de resolver.



Felipe Corvalán
Director RRL FESPROSAP



LEY KARIN CON ANDREA CASTILLO

“Estoy muy esperanzada en que la ley Karin ayudará a terminar con las faltas de respeto entre los funcionarios de la salud privada”

A pesar de todos los inconvenientes que la externalización causa en la organización de los trabajadores, Andrea Castillo, presidenta del Sindicato de Trabajadores de Empresas CEKIN (SINTECEK), se manifiesta optimista con el funcionamiento del sindicato más pequeño de la federación, pero el más entusiasta.

En entrevista, nos contó que ella es kinesióloga, trabaja en la UPC cardiovascular adulto de la clínica Santa María.

En su área, específicamente se dedican a la recuperación del post operatorio inmediato de cirugías cardiovasculares y a la rehabilitación cardiovascular.

Soltera, sin hijos, y con un sobrino exquisito y regalón, su interés presente es sacar adelante la organización de funcionarios de la salud privada.



¿Desde cuando eres dirigente Andrea?

Soy dirigente sindical desde la creación del sindicato, en diciembre del 2019. Primero haciendo labores de tesorería y desde abril del 2023 participo en calidad de presidenta.

“Todos los kinesiólogos de nuestro sindicato prestamos servicios a una empresa externa. Vivimos “en carne propia” lo que significa estar bajo un régimen de subcontratación. Existen diferencias en beneficios y en remuneración, además de trabajar con un equipo a diario del cual administrativamente uno no forma parte”

¿Cómo está tu sindicato hoy ?

Somos un sindicato muy pequeño y joven en comparación a otros sindicatos base de la Federación, pero a pesar de eso, estamos muy contentos con lo que hemos logrado en estos 5 años de trayectoria. Las negociaciones colectivas han mejorado significativamente, nuestras condiciones laborales, beneficios y remuneraciones, y además hemos logrado generar una comunicación efectiva y respetuosa con la gerencia de la empresa, lo que nos permite abordar y resolver conflictos de manera constructiva y oportuna.

¿Cuáles consideras que son los temas más relevantes que atañen a los equipos de la salud privada?

La normalización de las faltas de respeto entre los diferentes estamentos o incluso dentro de los mismos, así que estoy muy esperanzada que la Ley Karin regule el buen ambiente laboral. Creo que la ley Karin en su propuesta, muy completa, parece ser suficiente, pero hay que darle tiempo en vigencia para ver en la práctica cuán efectiva es. “A mi parecer va a existir una alta demanda en las denuncias al comienzo, con el tiempo se va a ir regulando”



¿Qué tal la puesta en marcha de la ley Karin?

Con respecto a la Ley Karin vamos bien encaminados. Se realizaron distintas jornadas de sensibilización para los trabajadores, por lo que desde el 1 de agosto ya todos los trabajadores del sindicato tienen claro los distintos canales de denuncia y también las conductas que pueden ser consideradas abuso o acoso laboral.

¿Existe preocupación por capacitarse y conocer la normativa?

Lo que podemos observar en nuestras bases es que sí hay preocupación y motivación por hacerlo, pero nos limitan los tiempos para realizarlo dentro de nuestro trabajo. No muchas veces es fácil organizarse para poder asistir a las capacitaciones, pero la empresa dio bastantes fechas y además ha enviado información por correo para estar al tanto de la normativa vigente.

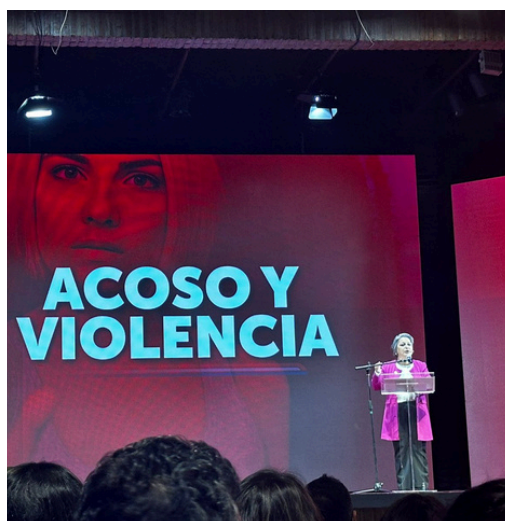
Nosotros como dirigentes también estamos siempre dispuestos a resolver cualquier duda que se les presente a nuestros socios.

Periodista
Verónica Valdebenito

ENTRÓ EN VIGENCIA DESDE EL 01 DE AGOSTO DEL 2024 LEY KARIN: “NO ES TALLA, ES LEY!”



Evelyn Muñoz, **presidenta de Fesprosap** en ceremonia oficial de la puesta en marcha de Ley Karin, normativa que sanciona el acoso laboral y sexual en los espacios de trabajo.



Ministra del Trabajo y Previsión Social, **Jeannette Jara**, destacó que el objetivo de la ley Karin, no es sancionar, sino que evitar que se produzcan este tipo de conductas”, refiriéndose a los alcances de la normativa que entró en vigencia este 1 de agosto.



La Ley Karin busca garantizar **espacios laborales seguros** y libres de acoso, estableciendo la obligación de prevenir los actos que vayan en contra de este objetivo.

Queremos enviarle un afectuoso saludo a todas nuestras **Matronas y Matrones** en su mes. El día **31 de agosto** celebrarán su día internacional y como Federación queremos estar presentes con ustedes.